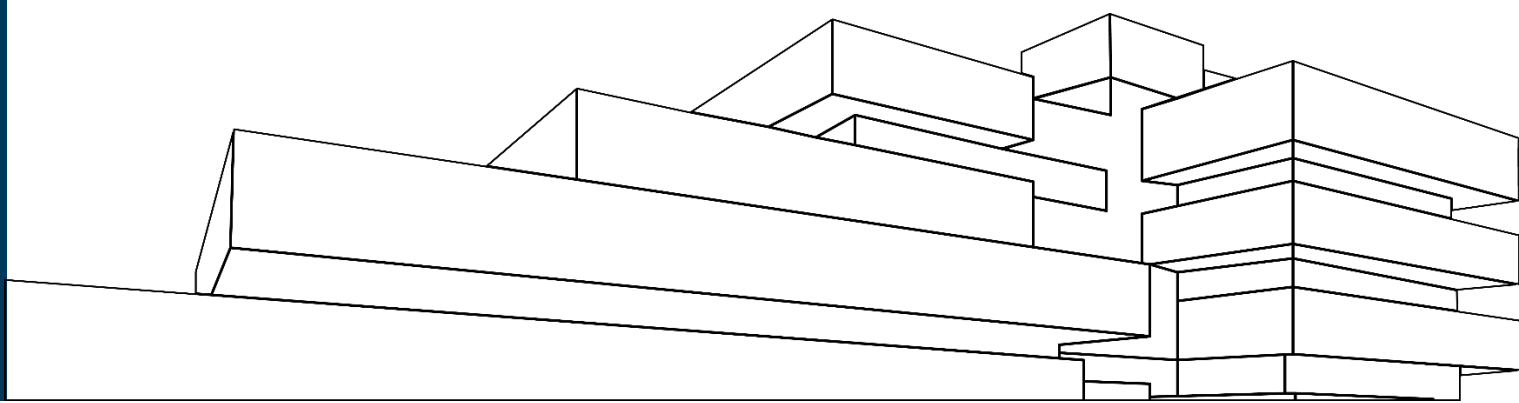


POLÍTICA DE COMPROMISO CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS REGULADORES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

29 OCTUBRE 2025



0. Índice

0. Índice 1

1. Introducción 2

2. Alcance y objetivos..... 2

3. Valores 2

4. Canales de comunicación y tratamiento de solicitudes de información y requerimientos 3

5. Difusión 4

6. Aprobación 4

7. Historial de Versiones 5

1. Introducción

El Consejo de Administración aprobó, el 26 de octubre de 2016, la Política de Responsabilidad Social Corporativa como uno de los principales documentos que conforman el marco normativo del Sistema de Responsabilidad Social Corporativa de TIREA y respecto de la cual emanaban seis Políticas de Compromiso con los Grupos de Interés, aprobadas en la misma fecha, incluida la presente Política de Compromiso con Instituciones, Organismos Reguladores y Administraciones Públicas.

Con la incorporación progresiva de los aspectos ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) se ha producido una evolución del Sistema de Responsabilidad Social Corporativa de TIREA por lo que, con fecha 26 de febrero de 2025, el Consejo de Administración acordó adecuar el contenido de la Política General de RSC modificando, asimismo, su denominación actual a Política de Sostenibilidad.

Como consecuencia de lo anterior, se hace preciso actualizar el contenido de la presente Política de Colaboración con Instituciones, Organismos Reguladores y Administraciones Públicas a lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad.

2. Alcance y objetivos

La presente política tiene como objeto fomentar una relación estrecha de TIREA con las instituciones públicas y privadas con las que pueda mantener contacto por razón de su actividad al objeto de impulsar la colaboración e intercambio mutuo de conocimiento y experiencia en iniciativas o proyectos tecnológicos o normativos con impacto en el negocio de TIREA o en las necesidades de sus clientes y cumplir con los requerimientos legales, de información y colaboración que puedan serle requeridos.

3. Valores

Los valores definidos en la Política de Sostenibilidad son los siguientes:

- ✓ Fomentar el mantenimiento de un diálogo constructivo y continuado con los organismos reguladores que persiga conocer y dar respuesta a los intereses y objetivos de ambas partes, así como trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones a cuestiones que impacten en TIREA y que estén dentro del ámbito de las competencias de dichos organismos, contribuyendo de esta forma al impulso de políticas públicas útiles para el desarrollo sostenible.
- ✓ Impulsar el establecimiento de alianzas a largo plazo basadas en una relación de confianza mutua y gestionadas con ética y transparencia.
- ✓ Practicar la competencia leal y respetar los derechos los Grupos de Interés.
- ✓ Fomentar la cooperación y el establecimiento de alianzas y el intercambio de experiencias entre empresas del sector, organizaciones empresariales, administraciones públicas y comunidades locales.

- ✓ Cumplimiento, dentro de los plazos que se determinen, de la remisión de la documentación e información legalmente establecidas o a requerimiento de un organismo regulador, institución o administración pública.
- ✓ Modelo de negocio social y ambientalmente responsable.

Por todo ello, y en base a lo anterior, TIREA adoptará políticas efectivas que permitan:

- ✓ Proyectar una imagen favorable de la organización, de colaboración y diálogo respetuoso con los referidos organismos que creen sinergias y beneficio mutuo.
- ✓ Promover y facilitar la relación con los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas en el ámbito del seguro donde TIREA desarrolla principalmente su actividad mediante contactos bilaterales o acciones colectivas.
- ✓ Favorecer la asistencia a conferencias, reuniones, foros promovidos por Instituciones Públicas y Privadas, Administraciones Públicas u Organismos Reguladores en aquellas materias que puedan ser de interés para la actividad de TIREA, ya sea en calidad de ponente, experto y/u oyente, con el propósito de mantener un conocimiento activo de nuevas regulaciones, tendencias de negocio, necesidades para clientes, así como ofrecer, en su caso, su opinión o asesoramiento.

4. Canales de comunicación y tratamiento de solicitudes de información y requerimientos

Los principales cauces de información con las Instituciones, Organismos Reguladores y Administraciones Públicas son los siguientes:

4.1. Página web corporativa

TIREA dispone de una página web corporativa (www.tirea.es) que constituye el principal medio de comunicación entre la organización y los accionistas, clientes y público en general.

4.2. Canalización de gestiones a través del Departamento de GRC

El Departamento de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, GRC será el encargado de gestionar cualquier solicitud o requerimiento de información que reciba TIREA de Instituciones, Administraciones Públicas u Organismos Reguladores debiendo contestar en tiempo y forma e informará a la Dirección y al Consejo de Administración, cuando por la relevancia de la materia, así lo considere necesario.

Cualquier solicitud de información, requerimiento, oficio, etc. que llegue a través de otros Departamentos, o de la Web Corporativa deberán ser remitidos de forma inmediata al Departamento de GRC para su conocimiento y gestión.

El Departamento de GRC dispone de la cuenta de correo grc@tirea.es para atender la recepción de las citadas comunicaciones o solicitudes de información.

4.3. Canal de Denuncias

TIREA tiene a su disposición un canal confidencial y seguro para la comunicación de hechos potencialmente irregulares que pueden vulnerar lo dispuesto en la legislación vigente, en el código ético o en la normativa interna de TIREA.

Se puede acceder al Canal de Denuncias a través de la web corporativa (www.tirea.es) o en la URL (<https://canaletico.i2-ethics.com/#/>).

5. Difusión

TIREA podrá difundir, a través de su página Web Corporativa, el contenido de la presente Política.

6. Aprobación

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de 10 de 2025.

7. Historial de Versiones

Versión	Responsable	Fecha	Cambios Introducidos
V01	GRC	27/10/2016	Primera versión de la Política
V02	GRC	29/10/2025	Aprobación Consejo Administracion

Este documento es propiedad de Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A., queda terminante prohibida la manipulación total o parcial de su contenido por cualquier medio salvo autorización escrita por parte de TIREA. © TIREA, 2025

Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.262, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-214853, NIF ES A-81864498

Carretera de Las Rozas a El Escorial Km 0.300. 28231 Las Rozas de Madrid

Tel.: 91 451 68 00– Mail: info@tirea.es – www.tirea.es - [Certificaciones](#)